

EMBAJADA DE SUDÁFRICA: MÉXICO REQUISITOS PARA OBTENER LA VISA DE VISITANTE SUDAFRICANA

Cada una de las siguientes **descripciones** cubre el total de 9 **requisitos indispensables** para obtener la Visa de Visitante. Descárguela en formato electrónico en la sección de VISAS en el sitio web de la Embajada: **www.embajadasudafrica.mx**

Tenga en cuenta que los requisitos de Visado **pueden variar** entre los solicitantes en función de factores como el motivo de la visita, la edad, el estado civil, la nacionalidad e incluso cuando se viaja en grupo.

Si usted **no** viaja con menores, no está siendo invitado a trabajar o vacacionar en Sudáfrica o no planea permanecer en Sudáfrica por más de 90 días, enfóquese **solamente** en los requisitos que se aplican a su caso. Si no cuenta con el tiempo suficiente, lea directamente el requisito No. 9 y haga los cambios necesarios:

1. Es necesario un **pasaporte original** válido con al menos cuatro (4) páginas en blanco para el visado. El pasaporte debe seguir siendo válido durante un período no inferior a 30 días después de la fecha de salida hacia Sudáfrica. Además, incluya **una fotocopia** de la página principal en la que aparezcan la fotografía y los datos del titular del pasaporte.

2. Cumplimentar el formulario de Solicitud de visado **DHA-84 firmado y llenado a mano con tinta negra**. Escriba el correo electrónico del solicitante en la esquina superior derecha del formulario. En el caso de solicitudes de grupos familiares o empresariales, cada presentación deberá incluir su respectivo conjunto de requisitos.

3. **Dos fotografías** idénticas a color, con fondo blanco, tamaño pasaporte (3,5 X 4.5 cm). Las fotografías deben mostrar un primer plano de la cabeza y la parte superior de los hombros, asegurándose de que la cara ocupa el 70-80% del encuadre.

Las imágenes deberán ser de alta calidad, sin marcas de tinta, líneas, arrugas o daños y deberán mostrarle mirando directamente a la cámara, con una clara visibilidad de los rasgos faciales y un brillo y contraste adecuados. No pegue las fotografías a la solicitud.

4. Las Visas de Visitante a Sudáfrica son gratuitas (GRATUITAS) exclusivamente para los titulares de pasaportes mexicanos, <u>siempre que su estancia en Sudáfrica no supere los 90 días.</u>

La **cuota** requerida no reembolsable es de \$570.00 pesos mexicanos por solicitud para transferencias de dinero (no depósitos bancarios) hechas dentro de México, o \$47 USD por persona, más comisiones bancarias prevalecientes de 20 USD, para transferencias hechas fuera de México.

Cualquier cargo adicional incurrido por servicios bancarios intermediarios no debe ser deducido de la tarifa prescrita de \$570 pesos mexicanos o 47 USD.

* Es crucial que todos los solicitantes NO MEXICANOS incluyan su nombre tal y como aparece en su pasaporte en el concepto de la transferencia de dinero y proporcionen una copia impresa del comprobante de la transacción con su solicitud de visado.

5. Comprobantes de Responsabilidad Financiera: Las carátulas de los 3 estados de cuenta bancarios más recientes de un instrumento bancario (débito, crédito) con saldo disponible mensual de al menos 20 mil pesos mexicanos cada mes.

- **<u>Para cónyuges</u>**, agregar carta responsiva original firmada con copia de identificación oficial del firmante y copia de las carátulas de los 3 estados de cuenta bancarios más recientes de un instrumento bancario (débito, crédito) con saldo disponible mensual de al menos 20 mil pesos mexicanos del firmante, más copia de su pasaporte o INE.

- **Para hijos o menores en edad escolar**, agregar una carta responsiva firmada en original con copia de la identificación oficial del firmante y copia de las carátulas de los 3 estados de cuenta bancarios más recientes de un instrumento bancario (débito, crédito, inversiones o cheques) con saldo disponible mensual de al menos 20 mil pesos mexicanos del firmante, más una carta de la escuela, dirigida a la Embajada de Sudáfrica en México, indicando los estudios que cursa, copia de la credencial escolar y copia simple del acta de nacimiento.

Nota importante:

- Para todas las demás personas mayores de 18 años que declaren actividad económica, incluyendo a los viajeros invitados por un anfitrión o por empresas a talleres, cursos, congresos, expos, etc. es necesario presentar la carta de invitación del organismo, empresa o institución invitante, aunque indique que los gastos son cubiertos por ellos y además las carátulas de los 3 estados de cuenta bancarios más recientes de un instrumento bancario (débito, crédito, inversiones o cheques) con saldo disponible mensual de al menos \$20 mil pesos mexicanos a nombre del solicitante NO a nombre del patrocinador.

6. Documentación que confirme el propósito y duración de la visita:

a) **Itinerario de vuelo confirmado** incluyendo boletos de avión de ida y vuelta - Si se requieren múltiples entradas, presentar boletos de avión, y transporte.

b) Reservas de hotel que cubran toda la estancia en Sudáfrica emitidas directamente por el hotel.

c) **Carta de invitación**, necesaria <u>sólo cuando el anfitrión sea ciudadano sudafricano</u>, en la que consten el nombre completo, la dirección completa, el número de teléfono y las fechas de la estancia. Debe ir firmada con copia del DNI oficial del firmante y copia del recibo del Ayuntamiento.

7. Una copia de su **Certificado Internacional de Vacunación contra la Fiebre Amarilla** <u>sólo si</u> ha viajado desde o a través de una zona endémica de fiebre amarilla en los últimos dos meses. Concretamente, incluya una fotocopia del Certificado de Vacunación contra la Fiebre Amarilla SÓLO SI ha visitado Brasil recientemente, viaja desde un país del Cinturón de la Fiebre Amarilla (como Brasil - Sao Paulo) o tiene previsto visitar otros países del sur de África que forman parte del Cinturón de la Fiebre Amarilla, como Kenia y Tanzania. Es importante tener en cuenta que el certificado NO es necesario para los viajeros que llegan a Sudáfrica a través de Estados Unidos, Europa, Dubái u otros países que no forman parte del Cinturón de la Fiebre Amarilla.

8. **Traducciones hechas por un perito traductor**: para las visitas en las que participen menores de edad o de duración superior a tres meses (90 días), los solicitantes deberán presentar la documentación pertinente, como se indica a continuación: Todos los documentos en un idioma extranjero deberán ser traducidos al inglés y certificados como traducciones exactas por un traductor jurado a cargo del solicitante.

Menores de edad:

Copia del certificado de nacimiento íntegro/completo si el menor viaja con un solo progenitor.

<u>Carta de consentimiento</u> o carta de responsabilidad, notariada y firmada por el progenitor que no viaja, para menores no acompañados o situaciones en las que sólo viaja uno de los progenitores o con una tercera persona.

Prueba de tutela o custodia si el menor acompaña a un adulto que no sea su progenitor.

Prueba de adopción si el menor ha sido adoptado.

Adultos:

Certificado de matrimonio, si el solicitante está casado y lo solicita como dependiente económico.

Certificado de antecedentes penales: Puede exigirse un certificado de antecedentes penales como parte del proceso de solicitud de visado sudafricano para verificar los antecedentes penales del solicitante y garantizar la seguridad. La necesidad de un certificado de antecedentes policiales puede variar en función del tipo de visado, la duración de la estancia y otros factores.

9. <u>DISPONIBILIDAD 10 DÍAS LABORALES O 14 DÍAS NATURALES</u> para procesar la visa y recogerla en persona o días adicionales para envío por DHL.

AVISO IMPORTANTE: Todos los solicitantes de visa de visitante que no dispongan de 10 días laborales o 14 días naturales para el procesamiento del visado y la entrega de documentos vía DHL deben, sin excepción, **REPROGRAMAR** por cuenta propia sus vuelos, reservas de hotel, safaris, convenciones y demás actividades planificadas en Sudáfrica.

Es **responsabilidad** de los solicitantes verificar previamente esta <u>información, que puede modificarse</u> <u>sin previo aviso</u>, pero que siempre será publicada en el sitio web y las redes sociales de la Embajada de Sudáfrica en México.

Si necesita mayor claridad respecto a alguno de los requisitos, solicite ayuda y permita que el Asistente Consular atienda a otras personas mientras usted se informa o consigue los requisitos que le falten para iniciar correctamente el proceso de visado.